



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHINCHA
Plaza de Armas N° 100.

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO No. 032 -2016-MPCH

Chincha Alta, 16 de Mayo de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA

Visto; el Informe No. 0205-2016-GM/MPCH, de fecha 11 de mayo de 2016, de la Gerente Municipal de la Entidad, sobre Inclusión en el Presupuesto Institucional Modificado 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley 30305, señala que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, dispone que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno de practicar determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, por Informe No. 169-2016-MPCH/OPI-JMBM, de fecha 30 de Noviembre de 2015, el Jefe del Programa de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Chincha, comunica a la División de Obras Publicas y Privadas la declaración de viabilidad del "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO UBICADO EN LA UPIS SAN AGUSTIN, DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, con Código SNIP 341744, para que se dé inicio a la etapa de inversión, que comprende la elaboración del Expediente Técnico y la ejecución de la obra del proyecto viabilizado.

Que, mediante informe No. 354-2016-MPCH/GAT/DOPP-OAÑQ, de fecha 09 de Mayo de 2016, el Jefe de la División de Obras Publicas y Privadas de la Entidad, propone la modificación del PIA 2016 a través de la incorporación del proyecto "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO UBICADO EN LA UPIS SAN AGUSTIN, DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, con Código SNIP 341744, con un monto de inversión según estudio de pre inversión a nivel de perfil ascendente a S/. 1'203,972.00 soles; considerando que la UPIS San Agustín actualmente cuenta con una losa deportiva en muy mal estado de conservación a nivel de los de concreto y se realizan prácticas deportivas pero en inadecuadas condiciones y esparcimiento familiar; pudiendo atentar contra la salud de los deportivos por ser lastimados con heridas.

Que, de acuerdo al informe No. 1252-2016-GAT/MPCH, de fecha 09 de mayo de 2016, el Gerente de Acondicionamiento Territorial, ratifica el Informe de la División de Obras Públicas y Privadas, y solicita que se derive a SESION DE CONCEJO, para que mediante Acuerdo de Concejo se autorice la Inclusión en el Presupuesto Institucional Modificado 2016, el "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO UBICADO EN LA UPIS SAN AGUSTIN, DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, con Código SNIP 341744, por el monto de S/. 1'203,972.00 soles; perfil que fue elaborado y aprobado en cumplimiento de la Meta 29 "Elaboración de un Perfil de proyecto viable de mejoramiento y/o ampliación de la infraestructura deportiva Municipal", en el Plan de Incentivos de Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2015.

Que, de acuerdo a la documentación de vistos, la Gerente Municipal, remite los informes antes descritos para que se apruebe mediante Acuerdo de Concejo la incorporación en el Presupuesto Institucional Modificado 2016 PIP "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO



DEPORTIVO UBICADO EN LA UPIS SAN AGUSTIN, DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, con Código SNIP 341744, por el monto de S/. 1'203,972.00 soles.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los regidores del Concejo Municipal con el voto por UNANIMIDAD efectuado en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de mayo de 2016, con la dispensa de lectura y aprobación de acta; se aprueba el siguiente Acuerdo.

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- INCLUIR en el Presupuesto Institucional Modificado 2016, el proyecto "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO DEPORTIVO UBICADO EN LA UPIS SAN AGUSTIN, DEL DISTRITO DE CHINCHA ALTA, PROVINCIA DE CHINCHA, con Código SNIP 341744, con el monto de S/. 1'203,972.00 soles.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Entidad, se encargara de cumplir con lo aprobado en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial, División de Obras Publicas y Privadas y a las Unidades Orgánicas de la Entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Ing. CESAR ANTONIO CARRANZA FALLA
ALCALDE

